



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1193_3: Supervisar el mantenimiento de las redes eléctricas subterráneas de alta tensión de segunda y tercera categoría, y centros de transformación de interior”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS SUBTERRÁNEAS DE ALTA TENSIÓN DE SEGUNDA Y TERCERA CATEGORÍA, Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DE INTERIOR

Código: ELE386_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1193_3: Supervisar el mantenimiento de las redes eléctricas subterráneas de alta tensión de segunda y tercera categoría, y centros de transformación de interior.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la supervisión del mantenimiento de redes eléctricas subterráneas de alta tensión de segunda y tercera categoría, y centros de transformación de interior, aplicando las habilidades de organización, actuación, intervención y gestión de residuos en el mantenimiento de dichas instalaciones, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



1. Organizar las operaciones de mantenimiento y las intervenciones del personal a su cargo, según el estudio básico de seguridad y salud, el plan de seguridad y la normativa vigente.

- 1.1 Organizar las intervenciones del personal a su cargo.
- 1.2 Elaborar el calendario de las intervenciones del personal a su cargo.
- 1.3 Comprobar que la ubicación de los equipos y materiales para el mantenimiento permiten una fácil localización y acceso, según los planos y croquis de la instalación.
- 1.4 Comprobar las condiciones de seguridad eléctrica de la instalación, según la normativa vigente.
- 1.5 Comprobar los medios de seguridad, según sea la intervención.

2. Desarrollar el plan de actuación frente a disfunciones o averías a partir de la hipótesis de partida, cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales y el plan de seguridad de la obra, y respetando el medio ambiente y la normativa específica de las tareas a realizar.

- 2.1 Cumplimentar el parte de averías normalizado, recogiendo la hipótesis de partida ante una avería o disfunción.
- 2.2 Determinar la estrategia a seguir para reparar la instalación o parte de ella, en función de las posibilidades de reparación inmediata.
- 2.3 Determinar los síntomas de disfunción o avería, a partir de las pruebas u observaciones iniciales.
- 2.4 Establecer la hipótesis de partida y el plan de actuación, permitiendo diagnosticar y localizar con precisión el dispositivo averiado y su disfunción o tipo de avería.
- 2.5 Diagnosticar la avería, utilizando la documentación técnica de la instalación, las herramientas y dispositivos de medida adecuados y aplicando el procedimiento conveniente y en el tiempo establecido.
- 2.6 Localizar la avería, utilizando la documentación técnica de la instalación, las herramientas y dispositivos de medida adecuados y aplicando el procedimiento conveniente y en el tiempo establecido.
- 2.7 Cumplimentar el informe de diagnóstico, recogiendo la avería o disfunción y la parte de la instalación afectada.
- 2.8 Comprobar la avería a reparar, según el parte de averías.
- 2.9 Redactar el informe de reparación de averías de la instalación, en formato normalizado y con la información suficiente para actualizar el histórico de averías y facturar la intervención.

3. Supervisar las intervenciones para el mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo según los objetivos programados y las situaciones de contingencia, cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales y el plan de seguridad de la obra, y respetando el medio ambiente y la normativa específica de las tareas a realizar.

- 3.1 Verificar que las operaciones de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo se ajustan al procedimiento normalizado.
- 3.2 Registrar, en los planos y esquemas, las modificaciones introducidas en la instalación en las operaciones de mantenimiento, preventivo o correctivo, permitiendo su puesta al día.



- 3.3 Inspeccionar el estado de los componentes de la instalación, describiéndolo en el parte de mantenimiento predictivo.
- 3.4 Comprobar que el elemento sustituido coincide con el indicado, según el parte de trabajo.
- 3.5 Ajustar y comprobar los elementos sustituidos, con la precisión requerida.
- 3.6 Corregir las anomalías de los componentes de la instalación, según los procedimientos dados para el montaje.
- 3.7 Sustituir el elemento averiado, por otro idéntico o de características similares.
- 3.8 Ajustar y comprobar los elementos sustituidos, con la precisión requerida y asegurando que se ha corregido la disfunción o avería.
- 3.9 Redactar el informe de las pruebas, recogiendo las medidas y verificaciones realizadas así como los equipos y herramientas utilizados.

4. Supervisar las operaciones de intervención en la red, utilizando los equipos de medida y verificación necesarios, y adoptando las medidas de seguridad, señalización y protección necesarias en cada momento, cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales y respetando el medio ambiente y la normativa específica de las tareas a realizar.

- 4.1 Solicitar el descargo al centro de operación en las intervenciones en la red y adoptando las medidas de seguridad, de señalización y de protección de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- 4.2 Comprobar el estado de la instalación, mediante pruebas de seguridad, funcionamiento y puesta en servicio.
- 4.3 Comprobar los equipos de medida y verificación, así como las herramientas según las recomendaciones de uso y seguridad definidas por el fabricante.
- 4.4 Verificar los valores de los parámetros reglamentarios, mediante pruebas de seguridad, funcionamiento y puesta en servicio.
- 4.5 Medir las magnitudes de continuidad, resistencia de puesta a tierra, tensiones de paso y contacto, aislamiento, entre otros, conforme a la reglamentación y normativa vigente.
- 4.6 Controlar la puesta en servicio de la instalación, según la documentación técnica (manual de instrucciones de servicio, recomendaciones de fabricantes, recomendaciones de las compañías eléctricas, entre otros).
- 4.7 Solicitar el restablecimiento de la red al centro de operación.

5. Gestionar los residuos producidos en el mantenimiento aplicando programas y normativa vigente.

- 5.1 Organizar la gestión de residuos, teniendo en cuenta los diferentes tipos de residuos generados en el montaje y mantenimiento de las instalaciones, la normativa vigente, los recipientes especiales, las zonas de almacenaje "seguro" y los medios de protección personales según el tipo de residuo.
- 5.2 Organizar el transporte a los puntos de recogida de residuos, según el tipo de residuo, con los vehículos indicados.
- 5.3 Elaborar la trazabilidad de los residuos según el programa de gestión de residuos.
- 5.4 Externalizar la recogida de residuos, mediante gestores autorizados.

b) Especificaciones relacionadas con el "saber".



La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1193_3: Supervisar el mantenimiento de las redes eléctricas subterráneas de alta tensión de segunda y tercera categoría, y centros de transformación de interior. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Organización de las operaciones de mantenimiento y las intervenciones del personal a su cargo.

- Mantenimiento de redes eléctricas de alta tensión subterráneas y centros de transformación de interior.
 - Manuales de mantenimiento y servicio.
 - Criterios y puntos de revisión.
 - Tipos de mantenimiento.
 - Mantenimiento preventivo/ correctivo: Sustitución de elementos y ajustes.
 - Estructura de las empresas de mantenimiento.
- Medios y equipos de seguridad individuales y colectivos.
 - Factores de riesgo.
 - Características.
 - Señalización de lugares de riesgo.
 - Finalidad.
 - Situaciones de emergencia.
 - Procedimientos de actuación a seguir ante un accidente laboral.
- Organización y seguridad en almacenes de mantenimiento de instalaciones eléctricas.

2. Desarrollo del plan de actuación frente a disfunciones o averías a partir de la hipótesis de partida.

- Técnicas de diagnóstico y localización de averías.
 - Parámetros de funcionamiento de redes eléctricas.
 - Parámetros de funcionamiento de los centros de transformación.
 - Pruebas y medidas.
- Tipología de averías.

3. Supervisión de las intervenciones para el mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo según los objetivos programados y las situaciones de contingencia.

- Mantenimiento de redes eléctricas de alta tensión subterráneas.
 - Inspección y evaluación de la instalación y sus elementos.
 - Sustitución de los elementos, ajustes y puesta en servicio.
 - Manuales de mantenimiento y servicios.
 - Calidad en las intervenciones.
- Mantenimiento de centros de transformación de interior.
 - Criterios y puntos de revisión.
 - Operaciones programadas.
 - Equipos y medios a utilizar.



4. Supervisión de las operaciones de intervención en la red, utilizando los equipos de medida y verificación necesarios y adoptando las medidas de seguridad, señalización y protección necesarias en cada momento.

- Operaciones en redes eléctricas de alta tensión subterráneas y centros de transformación de interior.
 - Descarga y restablecimiento de la red.
 - Conexión y desconexión de un centro de transformación.
 - Normativa de seguridad.
 - Equipos y elementos.
 - Medidas de protección, señalización y seguridad.
- Medidas y verificaciones en las redes eléctricas subterráneas de alta tensión y CT de interior
 - Procedimientos de medida
 - Medidas y verificaciones reglamentarias: Tensión de paso y de contacto; Resistencia de las tomas de tierra.

5. Gestión de los residuos producidos en el mantenimiento aplicando programas y normativa vigente.

- Normativa.
 - Normativa Medio-ambiental.
 - Clasificación de residuos.
 - Gestión de residuos y de su transporte.
- Equipos de protección para la manipulación de residuos.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia

- Redes eléctricas subterráneas de alta tensión
 - Distribución de la energía eléctrica.
 - Tipología y estructura de las redes: transporte y distribución.
 - Elementos constituyentes de las redes eléctricas subterráneas.
 - Tipos y características de las instalaciones:
 - Directamente enterradas, entubadas, en galerías.
 - Tipos y características de los conductores.
 - Elementos de protección, detección, señalización y maniobra.
 - Tomas de tierra.
 - Herramientas, equipos, instrumentos de medida y medios técnicos auxiliares a utilizar en las redes eléctricas subterráneas de alta tensión.
 - Simbología eléctrica, mecánica y topográfica: interpretación de planos y esquemas empleados en redes eléctricas de alta tensión.
 - Normativa e instrucciones de las compañías eléctricas. Proyectos tipo
 - Reglamento de líneas de alta tensión.
- Centros de transformación de interior:
 - Clasificación de los centros de transformación
 - Cimentaciones
 - Casetas y envolventes prefabricadas: tipos y características.
 - Celdas de Alta Tensión.
 - Transformador: características.
 - Cuadros modulares de Baja Tensión.
 - Interconexiones: celda - trafo . trafo- cuadro de baja tensión.



- Instalación de puesta a tierra (PaT).
- Elementos de maniobra: seccionadores, interruptores, etc.
- Elementos de protección: fusibles, autoválvulas, interruptores automáticos, entre otros.
- Elementos de medida.
- Elementos de señalización.
- Simbología eléctrica, mecánica y topográfica: Interpretación de planos y esquemas en centros de transformación. Obra civil de aplicación.
- Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación.
- Reglamento electrotécnico para baja tensión.
- Normativa e instrucciones de fabricantes y compañías eléctricas. Proyectos tipo.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con otros profesionales:

- 1.1 Interpretar y cumplir las instrucciones recibidas con actitud positiva.
- 1.2 Mostrar iniciativa e interés en la integración con el equipo de trabajo.
- 1.3 Propiciar un trato fluido y correcto con el equipo de trabajo.
- 1.4 Establecer una comunicación y relación eficaz con la persona responsable en cada situación y miembros de su equipo.
- 1.5 Informar al resto del equipo de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente.

2. En relación con otros aspectos:

- 2.1 Mantener el puesto de trabajo organizado, limpio y libre de obstáculos.
- 2.2 Respetar el medio ambiente en las actividades desarrolladas.
- 2.3 Mantener una actitud positiva ante el desempeño de nuevas funciones.
- 2.4 Aplicar responsablemente las normas (puntualidad, horarios, entre otras) y procedimientos (sistema de calidad, documentación relacionada con la actividad, entre otros).

3. En relación con el cliente:

- 3.1 Favorecer y mantener vías de comunicación fluidas con el cliente.
- 3.2 Promover una relación de confianza mutua.
- 3.3 Cumplir con los plazos establecidos de mutuo acuerdo.
- 3.4 Respetar los costes aceptados en los presupuestos.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que



incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1193_3: Supervisar el mantenimiento de las redes eléctricas subterráneas de alta tensión de segunda y tercera categoría, y centros de transformación de interior”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar la supervisión del mantenimiento de un centro de transformación de interior con tensión nominal de entrada a 20 kV y salida en Baja Tensión, en el que una avería ha provocado que se fundan los fusibles de la celda de protección del transformador. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Establecer la hipótesis de la avería.
2. Actuar frente a dicha disfunción o avería.
3. Cumplimentar los informes correspondientes.
4. Gestionar los residuos generados en la avería.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá del proyecto de instalación de un centro de transformación de interior con tensión nominal de entrada a 20 kV y salida en baja tensión.
- Se dispondrá del programa de mantenimiento.
- Se dispondrá del plan de seguridad.



- Se dispondrá del Parte de averías, informes de diagnóstico y de reparación de la avería.
- Se dispondrá de Información técnica de los fabricantes.
- Se dispondrá de Normativas sobre gestión de residuos.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Establecimiento de la hipótesis de la avería.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Revisión del estado de la instalación, utilizando la documentación técnica de la instalación, las herramientas y dispositivos de medida adecuados.- Elaboración de una hipótesis de partida de la avería detectada. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Actuación frente a la disfunción o avería.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Seguimiento del plan de seguridad y utilización de equipos de seguridad y protección eléctrica.- Determinación del plan de actuación para reparar la avería.- Cumplimiento del protocolo de actuación para la intervención en la red.- Corrección de las anomalías observadas y comprobación de los elementos sustituidos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>



<i>Cumplimentación de los informes correspondientes.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Cumplimentación del parte de averías, recogiendo la hipótesis de partida ante la avería.- Cumplimentación del informe de diagnóstico, recogiendo la avería y la parte de la instalación afectada.- Cumplimentación del informe de reparación de averías, permitiendo la actualización del histórico de averías y la facturación de la intervención.- Registro de las modificaciones introducidas en la instalación en los planos y esquemas.- Cumplimentación del informe de las pruebas, recogiendo las medidas y verificaciones realizadas y los equipos y herramientas utilizados. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Gestión de los residuos generados.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Seguimiento de las normativas sobre gestión de residuos.- Utilización de recipientes, medios de protección personal y vehículos en función del tipo de residuo.- Transporte de residuos a los puntos de recogida. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<i>Cumplimiento de los requerimientos en cuanto a seguridad, calidad y respeto a la normativa vigente</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>

Escala A

5	<i>Elabora una hipótesis de partida adecuada a la avería detectada, revisando la instalación y evaluando los síntomas de la avería mediante pruebas u observaciones, utilizando la documentación técnica, así como las herramientas y dispositivos de medida.</i>
4	<i>Elabora una hipótesis de partida adecuada a la avería detectada, revisando la instalación y evaluando los síntomas de la avería, utilizando la documentación técnica, así como las herramientas y dispositivos de medida.</i>
3	<i>Elabora una hipótesis de partida adecuada a la avería detectada, revisando la instalación y evaluando los síntomas de la avería, utilizando la documentación técnica.</i>
2	<i>Elabora una hipótesis de partida adecuada a la avería detectada, revisando la instalación y evaluando los síntomas de la avería, sin utilizar la documentación técnica.</i>
1	<i>Elabora una hipótesis de partida inadecuada a la avería detectada, sin revisar la instalación y sin evaluar los síntomas de la avería, sin utilizar la documentación técnica.</i>



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<i>Determina el plan de actuación para reparar la avería, siguiendo en todo momento el plan de seguridad y supervisando la utilización de equipos de seguridad y protección eléctrica, cumpliendo el protocolo de actuación para intervenir en la red, corrigiendo las anomalías observadas y comprobando los elementos sustituidos con la precisión requerida.</i>
4	<i>Determina el plan de actuación para reparar la avería, siguiendo en todo momento el plan de seguridad y supervisando la utilización de equipos de seguridad y protección eléctrica, cumpliendo el protocolo de actuación para intervenir en la red, corrigiendo las anomalías observadas y comprobando los elementos sustituidos.</i>
3	<i>Determina el plan de actuación para reparar la avería, siguiendo en todo momento el plan de seguridad y supervisando la utilización de equipos de seguridad y protección eléctrica, cumpliendo el protocolo de actuación para intervenir en la red, corrigiendo las anomalías observadas y comprobando los elementos sustituidos.</i>
2	<i>Determina el plan de actuación para reparar la avería, siguiendo en todo momento el plan de seguridad y supervisando la utilización de equipos de seguridad y protección eléctrica, sin cumplir el protocolo de actuación para intervenir en la red, sin corregir las anomalías observadas y sin comprobar los elementos sustituidos.</i>
1	<i>Determina el plan de actuación para reparar la avería, sin seguir el plan de seguridad y sin supervisar la utilización de equipos de seguridad y protección eléctrica, sin cumplir el protocolo de actuación para intervenir en la red, sin corregir las anomalías observadas y sin comprobar los elementos sustituidos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<i>Cumple escrupulosamente los requerimientos de las normativas sobre gestión de residuos, así como los de utilización de recipientes, medios de protección personales y vehículos en función del tipo de residuo y de transporte de los residuos a los puntos de recogida.</i>
4	<i>Cumple en gran medida los requerimientos de las normativas sobre gestión de residuos, así como los de utilización de recipientes, medios de protección personales y vehículos en función del tipo de residuo y de transporte de los residuos a los puntos de recogida.</i>
3	<i>Cumple en gran medida los requerimientos de las normativas sobre gestión de residuos, así como los de utilización de recipientes, medios de protección personales y vehículos en función del tipo de residuo.</i>
2	<i>Cumple en ocasiones los requerimientos de las normativas sobre gestión de residuos, así como los de utilización de recipientes, medios de protección personales y vehículos en función del tipo de residuo.</i>
1	<i>No cumple ningún requerimiento.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

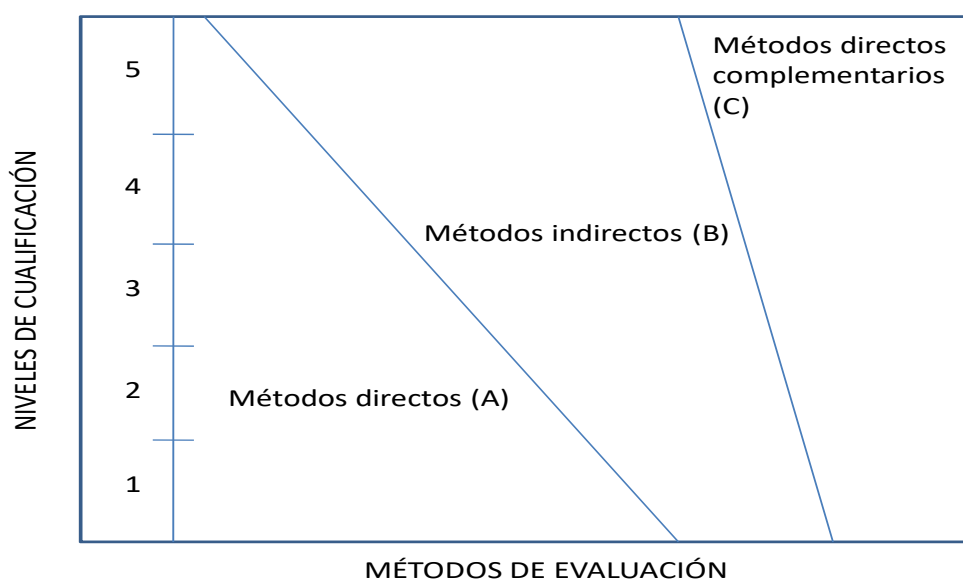
Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan

evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A)
- Observación de una situación de trabajo simulada (A)
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.



La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la planificación y gestión del montaje y mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.



- f) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- g) Se recomienda que la situación profesional de evaluación se realice sobre un plano en el que se detalle el esquema eléctrico de un centro de transformación (CT) con tensión nominal de entrada de 20 KV y salida en baja tensión. El CT será de paso, de abonado y con un único transformador.